



Administración de PALMA DE MALLORCA

CL CECILI METELO, 09
07003 PALMA (ILLES BALEAR)
Tel. 971448800
Fax. 971729370

Nº de Remesa:

Nº Comunicación:
SANCHEZ GRAU ROSARIO

**07015 PALMA DE MALLORCA
ILLES BALEARS**

CERTIFICADO RESUMEN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL I.R.P.F.

Página 1

Nº REFERENCIA:

La Agencia Estatal de Administración Tributaria,

Una vez examinados los datos y demás antecedentes en esta administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria,

CERTIFICA QUE:

NIF/NIE: Apellidos y Nombre: **SANCHEZ GRAU ROSARIO**

DOMICILIO FISCAL:

MALLORCA (ILLES BALEARS)

Consta que ha presentado la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Modelo 100) correspondiente al ejercicio 2013 con tributación individual según se desglosa en las páginas siguientes.

Y para que conste a los efectos oportunos,

Documento firmado electrónicamente (Real Decreto 1671/2009) por
la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 5 de agosto
de 2014. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación
en www.agenciatributaria.gob.es.



CERTIFICADO DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IRPF EJERCICIO 2013.

SOLICITANTE: **SANCHEZ GRAU ROSARIO**
 1º DECL.: **SANCHEZ GRAU ROSARIO**
 Nº DE REF.: **100** MODELO : **100** OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN: **Individual** PARTIDAS : **ORIGINALES CONTRIBUYENTE**

Rendimientos del trabajo

Retribuciones dinerarias	01	72.586,79
Total ingresos integros computables [(01)+(05)+(06)+(43)+(07)-(08)]	09	72.586,79
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detacciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	10	1.973,28
Total gastos deducibles	14	1.973,28
Rendimiento neto [(09)-(14)]	15	70.613,51
Reducción general de rendimientos del trabajo	16	2.652,00
Rendimiento neto reducido [(15)-(16)-(17)-(18)-(19)]	20	67.961,51

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	21	11,17
Total de ingresos íntegros [(21)+(22)+(23)+(24)+(25)+(26)+(27)]	28	11,17
Rendimiento neto [(28)-(29)]	30	11,17
Rendimiento neto reducido [(30)-(31)]	32	11,17

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	363	67.961,51
Base imponible general [(361)-(362)+(363)-(364)-(365)]	366	67.961,51

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo positivo de rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	371	11,17
Base imponible del ahorro [(368)-(369)+(371)-(372)]	374	11,17

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Reducción por cuotas de afiliación y aportaciones a partidos políticos	409	600,00
Base liquidable general [(366)-(403)-(404)-(405)-(406)-(407)-(408)-(409)-(410)]	411	67.361,51
Base liquidable general sometida a gravamen [(411)-(412)]	415	67.361,51

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(374)-(416)-(417)-(418)]	419	11,17
--	-----	-------

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	429	5.151,00
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	434	5.151,00
Mínimo por descendientes. Importe estatal	430	2.040,00
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	435	2.040,00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	433	7.191,00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	438	7.191,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	439	7.191,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	440	0,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	441	7.191,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	442	0,00

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	446	11.041,04
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	447	11.041,04
Cuota estatal complementaria correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	448	1.608,97

**CERTIFICADO DE LA DECLARACIÓN
ANUAL DEL IRPF EJERCICIO 2013.**

Nº DE REF.:

Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	449	862,92
Cuota estatal complementaria correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	450	53,93
Cuota derivada de la escala de gravamen general estatal	451	10.178,12
Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria	452	1.555,04
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	453	862,92
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	454	11.733,16
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	455	10.178,12
Tipo medio estatal	TME	17,41
Tipo medio autonómico	TMA	15,10
Base liquidable del ahorro sometida a gravamen estatal	458	11,17
Base liquidable del ahorro sometida a gravamen autonómico	459	11,17
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	460	1,06
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	461	1,06
Cuota estatal complementaria correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	462	0,22
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	463	1,28
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	464	1,06
Cuota íntegra estatal [(454)+(463)]	465	11.734,44
Cuota íntegra autonómica [(455)+(464)]	466	10.179,18

Deducciones

Deducción por donativos con el límite del 10% de la base liquidable	572	805,00
Por donativos, parte estatal	475	402,50
Por donativos, parte autonómica	476	402,50

Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

Suma de deducciones autonómicas	491	0,00
---------------------------------------	-----	------

Determinación de cuotas líquidas y resultados**CUOTAS LÍQUIDAS**

Cuota líquida estatal	492	11.331,94
Cuota líquida autonómica	493	9.776,68
Cuota líquida estatal incrementada	502	11.331,94
Cuota líquida autonómica incrementada	503	9.776,68

CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

Cuota líquida incrementada total	504	21.108,62
Cuota resultante de la autoliquidación [(504)-(505)-(506)-(507)-(508)-(509)-(510)]	511	21.108,62

RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA

Por rendimientos del trabajo	512	15.671,74
Por rendimientos del capital mobiliario	513	1,94
Total pagos a cuenta [suma de (512) a (522)]	524	15.673,68

RESULTADO DE LA DECLARACIÓN

Cuota diferencial [(511)-(524)]	525	5.434,94
Importe de la deducción por maternidad	526	1.200,00
Cantidades percibidas en concepto de abono anticipado de deducción por maternidad del ejercicio 2013	527	1.200,00
Resultado	530	5.434,94



Agencia Tributaria

CERTIFICADO DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IRPF EJERCICIO 2013.

Delegación Especial de BALEARES

Nº DE REF.:

CUOTAS LÍQUIDAS

Cuota líquida autonómica incrementada	542	9.776,68
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	545	9.776,68

COMUNIDAD O CIUDAD AUTÓNOMA DE RESIDENCIA EN 2013: Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

DATOS PERSONALES DEL PRIMER DECLARANTE TENIDOS EN CUENTA PARA EL CÁLCULO:

ESTADO CIVIL (el 31-12-2013):soltero/a FECHA DE NACIMIENTO:12-04-1976 DISCAPACIDAD(1):

HIJOS O DESCENDIENTES SOLTEROS MENORES DE 25 AÑOS O DISCAPACITADOS QUE CONVIVEN CON EL CONTRIBUYENTE:

APELLIDOS Y NOMBRE ENSEÑAT SANCHEZ	F.NACIMIENTO 28-02-2012	F.ADOPCIÓN	MINUSVALÍA(1)	VINCULACIÓN(2) 33
---------------------------------------	----------------------------	------------	---------------	----------------------

VIVIENDA HABITUAL Y GARAJES ANEXOS A LA MISMA:

TITULARIDAD % DECLARANTE % CÓNYUGE REFERENCIA CATASTRAL SITUACIÓN
OTRAS SITUACIONES Territorio español excepto País Vasco y Navarra

(2) VINCULACIÓN DE DESCENDIENTES:

- Hijo/a u otro/a descendiente común
 - 1- Hijo/a u otro/a descendiente del primer declarante, siempre que el descendiente no conviva con el otro progenitor
 - 2- Hijo/a u otro/a descendiente del cónyuge, siempre que el descendiente no conviva con el otro progenitor
 - 3- Hijo/a u otro/a descendiente del primer declarante, cuando el descendiente también conviva con el otro progenitor
 - 4- Hijo/a u otro/a descendiente del cónyuge, cuando el descendiente también conviva con el otro progenitor